BOLETA DE DEUDA NRO. 139/05098/001/2020

Datos del Contribuyente

Oficina de Origen	DISTRITO SAN PEDRO (DI RMER)				
Nombre del Contribuyente	CABALLERO JOSE ROBERTO				
CUIT NRO.	20-25816555-2	Est.	0	Mes de cierre	12
Domicilio	MARTIN FIERRO 50 Piso: Oficina: Código Postal: 2930 SAN PEDRO, BUENOS AIRES				

Domicilio constituido (Artículo 3 de la Ley Nro. 11683, t. o. en 1998 y sus modificaciones)

SE CERTIFICA que de las constancias que obran en esta ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, el responsable del rubro adeuda al Fisco Nacional por los períodos y conceptos detallados a continuación, la suma de PESOS VEINTITRES MIL VEINTICUATRO CON 10/100--* ($23,024.10) con más los intereses previstos en los arts. 37 y 52 de la LEY 11.683 (t.o. 1998 y sus modificaciones) que se devenguen hasta la fecha del definitivo pago, calculados según las tasas vigentes en cada período.

11 / IMP. A LAS GANANCIAS LEY 20628 - PERSONAS EXISTENCIA VISIBLE	
Anticipo 2 Período Fiscal 2019 Fecha de Vencimiento de la obligación: 15/10/2019	$ 23,024.10
Total Adeudado	$ 23,024.10

Asimismo, se certifica que el/la Sr./Sra. MERIDA GRACIELA NANCY es Representante del Fisco de esta Administración Federal y está autorizado para ejecutar judicialmente el cobro del importe indicado en la presente Boleta de Deuda, Artículos Nros. 92, 96 y 97 de la Ley Nro. 11.683, (t.o. en 1998 y sus modif.) texto según Ley Nro. 25.239.

Administración Federal de Ingresos Públicos. SAN PEDRO, 26/02/2020

BOLETA DE DEUDA NRO. 139/05098/002/2020

Datos del Contribuyente

Oficina de Origen	DISTRITO SAN PEDRO (DI RMER)				
Nombre del Contribuyente	CABALLERO JOSE ROBERTO				
CUIT NRO.	20-25816555-2	Est.	0	Mes de cierre	12
Domicilio	MARTIN FIERRO 50 Piso: Oficina: Código Postal: 2930 SAN PEDRO, BUENOS AIRES				

Domicilio constituido (Artículo 3 de la Ley Nro. 11683, t. o. en 1998 y sus modificaciones)

SE CERTIFICA que de las constancias que obran en esta ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, el responsable del rubro adeuda al Fisco Nacional por los períodos y conceptos detallados a continuación, la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS NUEVE CON 41/100--* ($32,509.41) con más los intereses previstos en los arts. 37 y 52 de la LEY 11.683 (t.o. 1998 y sus modificaciones) que se devenguen hasta la fecha del definitivo pago, calculados según las tasas vigentes en cada período.

30 / IMPUESTO AL VALOR AGREGADO LEY 23349 y sus modificaciones	
Saldo de Declaración Jurada, Agosto de 2019	$ 32,509.41
Fecha de Vencimiento de la obligación: 19/09/2019	
Fecha de Presentación de la DJ: 17/09/2019	
Total Adeudado	$ 32,509.41

Asimismo, se certifica que el/la Sr./Sra. MERIDA GRACIELA NANCY es Representante del Fisco de esta Administración Federal y está autorizado para ejecutar judicialmente el cobro del importe indicado en la presente Boleta de Deuda, Artículos Nros. 92, 96 y 97 de la Ley Nro. 11.683, (t.o. en 1998 y sus modif.) texto según Ley Nro. 25.239.

Administración Federal de Ingresos Públicos. SAN PEDRO, 26/02/2020

BOLETA DE DEUDA NRO. 139/05098/003/2020

Datos del Contribuyente

Oficina de Origen	DISTRITO SAN PEDRO (DI RMER)				
Nombre del Contribuyente	CABALLERO JOSE ROBERTO				
CUIT NRO.	20-25816555-2	Est.	0	Mes de cierre	12
Domicilio	MARTIN FIERRO 50 Piso: Oficina: Código Postal: 2930 SAN PEDRO, BUENOS AIRES				

Domicilio constituido (Artículo 3 de la Ley Nro. 11683, t. o. en 1998 y sus modificaciones)

SE CERTIFICA que de las constancias que obran en esta ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, el responsable del rubro adeuda al Fisco Nacional por los períodos y conceptos detallados a continuación, la suma de PESOS ONCE MIL CIENTO CATORCE ($11,114.00) con más los intereses previstos en los arts. 37 y 52 de la LEY 11.683 (t.o. 1998 y sus modificaciones) que se devenguen hasta la fecha del definitivo pago, calculados según las tasas vigentes en cada período.

180 / IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES L.23966 T.IV	
Anticipo 2 Período Fiscal 2019	$ 11,114.00
Fecha de Vencimiento de la obligación: 15/10/2019	
Total Adeudado	$ 11,114.00

Asimismo, se certifica que el/la Sr./Sra. MERIDA GRACIELA NANCY es Representante del Fisco de esta Administración Federal y está autorizado para ejecutar judicialmente el cobro del importe indicado en la presente Boleta de Deuda, Artículos Nros. 92, 96 y 97 de la Ley Nro. 11.683, (t.o. en 1998 y sus modif.) texto según Ley Nro. 25.239.

Administración Federal de Ingresos Públicos. SAN PEDRO, 26/02/2020